

NOTAS  
A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS  
2012

Notas	Páginas	
1	INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA.	9
2	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.	9
2.1.	Bases de preparación.	9
2.2.	Período contable.	10
2.3.	Pronunciamentos contables y su aplicación.	10
2.4.	Moneda funcional y de prestación	13
2.5.	Estimación de valores razonables de existencias de productos terminados.	13
2.6.	Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura.	14
2.7.	Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.	15
2.8.	Efectivo.	15
2.9.	Estados de flujo de efectivo.	15
2.10.	Activos financieros.	15
2.11.	Préstamos y partidas por cobrar	16
2.12.	Deterioro de cuentas incobrables	16
2.13.	Inventarios	16
2.14.	Propiedades, planta y equipos.	17
2.15.	Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.	19
2.16.	Obligaciones financieras.	19
2.17.	Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.	19
2.18.	Provisiones.	20
2.19.	Reconocimiento de ingresos.	21
2.20.	Costos y gastos.	21
2.21.	Participación de los empleados en las utilidades.	21
2.22.	Compensación de saldos y transacciones.	22
2.23.	Litigios y otras contingencias.	22
3	EFFECTIVO.	22
4.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.	23
5.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS.	23
6.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR.	24
7.	PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES.	24
8.	INVENTARIOS.	25
9.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.	25
10.	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.	26
11.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.	26
12.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.	27
13	OTROS PASIVOS CORRIENTES.	27
14.	IMPUESTO A LA RENTA.	28
15.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	30
16.	PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.	31
17.	IMPUESTOS DIFERIDOS.	32
18.	CAPITAL SUSCRITO.	35
19.	APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.	35
20.	RESERVAS.	36
21.	OTROS RESULTADOS INTEGRALES.	36
22.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y COSTO DE VENTAS.	37
23.	OTRAS RENTAS.	37
24.	GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS.	38
25.	GASTOS FINANCIEROS.	

---

Notas	Páginas
26. CONTINGENCIAS.	38
27. SANCIONES.	38
28. CONTRATOS.	39
29. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.	39
30. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.	41

**Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

**1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

**1.1. Información corporativa.**

SIGMAPLAST S.A. fue constituida mediante escritura pública el 23 de julio de 1982, extendida en la Notaría Décimo Octava del cantón Quito y otorgada por el Dr. Remigio Aguilar Aguilar. Inscrita en el Registro Mercantil el 31 de agosto de 1982, foja 2256 No. 931 tomo 113, con Registro Unico de Contribuyentes 1790554422001.

El domicilio social y las instalaciones principales se encuentran ubicados en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Cotocollao, Barrio Carcelén Alto, Avenida Juan de Selis OE1-25 y Vicente Duque.

**1.2. Descripción del negocio.**

SIGMAPLAST S.A., es una Compañía especializada en la elaboración de empaques flexibles y laminados a base de elementos como polietileno, polipropileno, celofán, entre otros.

**2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2012, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

**2.1. Bases de preparación.**

El juego completo de los estados financieros de SIGMAPLAST S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información (CINIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), así como, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las NIIF, requieren que la Administración, realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La Administración de la Compañía declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación del presente juego de los estados financieros.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

## 2.2. Período contable.

- Los estados de situación financiera son presentados al 31 de diciembre de 2012 y 2011.
- Los estados de resultados integrales al 31 de diciembre de los años 2012 y 2011.
- Los estados de cambio en el patrimonio al 31 de diciembre de los años 2012 y 2011.
- Los estados de flujos de efectivo - método directo, reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2011.

## 2.3. Pronunciamientos contables y su aplicación.

En la preparación de los estados financieros, se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Compañía, debido a la estimación inherente a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en estos procesos contables, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la administración.

A la fecha de los presentes estados financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria:

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

- a. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2012.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 12: Impuestos a las ganancias.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2012.
Normas	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.
NIIF 7: Instrumentos financieros: Información a revelar.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no tuvieron impactos significativos en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- b. Los siguientes pronunciamientos contables no vigentes para el período 2012, para los cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 1: Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2012.
NIC 28: Inversiones en asociadas y joint ventures.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 27: Estados financieros separados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
NIC 32: Instrumentos financieros: Presentación.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2014.
NIC 34: Información financiera intermedia.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2013.
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 7: Instrumentos financieros: Información a revelar.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 10: Estados financieros consolidados (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 10: Estados financieros consolidados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
NIIF 11: Acuerdos conjuntos (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
Normas	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 19 Revisada: Beneficios a empleados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 27: Estados financieros separados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 9: Instrumentos financieros.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2015.
NIIF 10: Estados financieros consolidados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 11: Acuerdos conjuntos.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 13: Medición de valor razonable.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
Mejoras emitidas en mayo de 2012	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Normas	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 1: Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 16: Propiedades, plantas y equipos.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria:
CINIIF 20: Costos de desbroce en la fase de producción de minas a cielo abierto	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del ejercicio.

#### 2.4. Moneda funcional y de prestación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de SIGMAPLAST S.A. es el Dólar de los Estados Unidos de América.

#### 2.5. Estimación de valores razonables de existencias de productos terminados.

Las existencias se valorizan al menor entre: el costo de producción y el valor neto realizable.

Los costos de las existencias incluye: todos los costos derivados de la importación y otros costos incurridos en dicho proceso, los cuales son considerados como costo de ventas.

Todos los costos indirectos de Administración que no hayan contribuido a dar a la existencia su condición y ubicación actual como los costos de comercialización son reconocidos como gastos en el período en que se incurra.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

**2.6. Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura.**

La Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera de la Compañía son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de SIGMAPLAST S.A. en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describe a continuación.

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez de SIGMAPLAST S.A., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

SIGMAPLAST S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujos de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la Compañía cumpla con sus obligaciones.

- **Riesgo de inflación.**

El riesgo de inflación proviene del proceso de evaluación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con el no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

- **Riesgo crediticio.**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de SIGMAPLAST S.A. son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

- **Riesgo de tasa de interés.**

El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a SIGMAPLAST S.A. minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados integrales por función. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

**2.7. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el estado de situación financiera clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

**2.8. Efectivo.**

La Compañía considera como efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de 90 días, incluyendo depósitos a plazo.

**2.9. Estado de flujos de efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

**2.10. Activos financieros.**

Para los préstamos y cuentas por cobrar, la Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

**2.11. Préstamos y partidas por cobrar.**

Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Los deudores comerciales son valorizados a su costo amortizado y otras cuentas por cobrar son valorizadas a valor nominal, corresponden principalmente a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que son cotizados a un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar deudores comerciales son: llevadas al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, menos la provisión para cuentas de dudosa cobranza.

Para el caso de aquellas ventas a crédito, la Compañía considera que el precio de venta no difiere significativamente al de contado; sin embargo, de existir algún efecto, la tasa de descuento a utilizar será la promedio entre la tasa pasiva y activa emitida por el Banco Central del Ecuador al inicio de cada período contable.

**2.12. Deterioro de cuentas incobrables.**

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función en base al análisis de cobrabilidad de cada una de las cuentas por cobrar.

En el caso de los activos financieros autorizados valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en los cobros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés original del activo financiero.

El criterio que utiliza una Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor.
- Incumplimiento de contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal.
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera.
- Quiebra declarada del deudor.

**2.13. Inventarios.**

Los inventarios corresponden a materiales, suministros que son consumidos en el proceso de elaboración de láminas y envolturas impresas.

La Compañía valora sus inventarios a su costo promedio o valor neto de realización el menor.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y su transformación, así como otros costos en los que se hayan incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos que no sean recuperables en el futuro, los transportes, el almacenamiento, seguros y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de la mercadería.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas se deducirán para determinar el costo de adquisición.

La Compañía determinará los importes excluidos del costo de los inventarios, y por tanto reconocidos como gastos del período en el que se incurren tales como:

- Los costos de almacenamiento.
- Costos de distribución.
- Costos indirectos de la administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su ubicación actuales; y,
- Los costos de venta.

En cuanto a la valoración de los inventarios de materiales y suministros por efecto de obsolescencia, defectos o lento movimiento se verán reducidos a su posible valor neto de realización.

#### 2.14. Propiedades, planta y equipos.

Se denomina propiedades, planta y equipos a todo bien tangible adquirido por la Compañía, para el giro ordinario del negocio y que a criterio de su administración cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizados como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, planta y equipos deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la Compañía para uso en la venta o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período contable.
- Que la Compañía obtenga beneficios futuros económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de las propiedades, planta y equipos representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de uso o puesta en marcha, así como los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación.

Como política de capitalización de las propiedades, planta y equipos, la Compañía determinó que aquellas erogaciones superiores al 0.25% del total de los activos se constituyan como activos fijos.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

La depreciación de las propiedades, planta y equipos se calcula por el método de línea recta, ningún otro método deberá ser utilizado si no es por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil.

La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asientan; la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período.

La vida útil para las propiedades, planta y equipos se ha estimado como sigue:

- Equipo de computación, oficina, muebles y enseres de 1 a 10 años con un valor residual del 10%.
- Maquinaria y equipo industrial de 1 a 5 años con un valor residual del 10%.
- Planta, construcciones y edificaciones de 1 a 20 años con un valor residual del 10%.
- **Retiro o venta de propiedades, planta y equipos.**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en los resultados integrales por función.

- **Deterioro del valor de los activos.**

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de ventas y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

**Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en los resultados integrales por función.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en los resultados integrales por función.

**2.15. Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.**

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

**2.16. Obligaciones financieras.**

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados integrales por función durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera clasificado.

**2.17. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.**

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, la tasa de impuesto a la renta para los años 2012 y 2010 ascienden al 23% y 24% respectivamente.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

Los activos y pasivos diferidos, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias.

Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

La Compañía registra impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuestos a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

**2.18. Provisiones.**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo. Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

- **Provisión para jubilación patronal y desahucio.**

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

La Compañía reconoce este pasivo de acuerdo a las normas técnicas utilizando una metodología actuarial que considera estimaciones de la rotación del personal, tasa de descuento, tasa de mortalidad, tasa de crecimiento salarial y considerando también edad de retiro promedio. Todos los supuestos son revisados en cada fecha de reporte.

**2.19. Reconocimiento de ingresos.**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

- **Venta de bienes.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

**2.20. Costos y gastos.**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

- **Costos financieros.**

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el período en el cual son incurridos.

**2.21. Participación de los empleados en las utilidades.**

Al término de cada ejercicio económico, y de existir base para el cálculo, la Compañía reconoce con cargo a los resultados integrales por función en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**2.22. Compensación de saldos y transacciones.**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados integrales por función.

**2.23. Litigios y otras contingencias.**

En los casos que la administración y los abogados de la Compañía han opinado que las causas tienen un grado de posibilidad de ocurrencias y cuando posibles pérdidas para la Compañía pueden ser estimadas en forma fiable, se ha constituido provisiones por contingencias.

**3. EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<b>Efectivo:</b>		
Caja	222,397	58,247
<b>Bancos:</b>		
Bancos locales	644,148	1,227,504
Bancos del exterior	2,696,197	3,277,077
	(1) <u>3,340,345</u>	<u>4,504,581</u>
<b>Inversiones:</b>		
Banco		
Inversión con vencimiento en enero de 2013.	84,016	-
	<u>3,646,758</u>	<u>4,562,828</u>

(1) Los saldos que componen la cuenta bancos locales y del exterior son los siguientes:

# SIGMAPLAST S.A.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Bancos	No. de cuenta	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Internacional	11878-7	71,351	233,862
Produbanco	550939-4	114,670	2,820
Pichincha	326324250-4	57,423	945,534
Pichincha	4385515700	167,346	672
Pichincha Miami	231118978	96,197	677,077
Pichincha	3464370504	1,680	1,696
Pichincha	3464367004	1,731	17,776
Guayaquil	28925689	180,580	21,430
Promerica	1052029002	43,748	-
Internacional	644697	1,904	-
Fomento	10260165	3,714	3,714
Landesbank		2,600,000	2,600,000
		<u>3,340,345</u>	<u>4,504,581</u>

#### 4. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Corresponde al saldo de documentos y cuentas por cobrar a deudores comerciales no relacionados.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Clientes nacionales	9,127,273	5,827,381
Clientes exterior	20,181,842	8,472,642
	<u>29,309,115</u>	<u>14,300,023</u>

#### 5. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Clientes nacionales	111,496	1,441,099
Clientes exterior	4,466	3,941,744
	<u>115,962</u>	<u>5,382,843</u>

La Administración no ha definido plazos de vencimiento para estas cuentas.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

## 6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Anticipos	1,045,366	1,855,316
Impuestos por cobrar SRI	2,669,992	3,722,461
Retenciones renta Compañía (Nota 17)	2,452,675	1,983,266
Prestamos a empleados	116,511	55,874
Otras	61,024	368,201
	<u>6,345,568</u>	<u>7,985,118</u>

El valor razonable y/o costo amortizado de otras cuentas por cobrar no difiere de su valor en libros.

## 7. PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES.

Los movimientos de la estimación para cuentas incobrables, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial	773,687	629,526
Gasto del año	209,023	144,414
Castigos	(81,870)	(253)
	<u>900,840</u>	<u>773,687</u>

Una vez agotadas las gestiones de cobranza prejudicial y judicial se procede a dar de baja los activos contra la provisión constituida.

La Administración de la Compañía estima que la política de cálculo para la provisión de cuentas incobrables es la que se encuentra tipificada en la Ley de Régimen Tributario Interno, pudiendo reconsiderar dicha provisión si existiera la posibilidad de quiebra de alguno de sus clientes.

# SIGMAPLAST S.A.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 8. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Materia prima	3,324,871	9,630,367
Productos en proceso	1,495,359	1,954,831
Productos terminados	2,800,823	1,950,803
Suministros y materiales	4,702,992	-
	<u>12,324,045</u>	<u>13,536,001</u>

En desarrollo de las operaciones, generan ganancias para la Compañía, por lo cual, se estima que todos los inventarios serán utilizados para la prestación de estos servicios antes que se presenten índices de deterioro físico o caducidad.

### 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Terrenos	6,039,502	6,457,718
Edificios	4,534,908	5,188,861
Fábricas planta industrial	17,136,317	331,357
Vehículos	851,422	502,591
Muebles y enseres	67,766	67,766
Maquinaria y equipos	39,750,196	38,452,467
Construcciones en la planta	-	14,597,795
	<u>68,380,111</u>	<u>65,598,555</u>
(-) Depreciación acumulada	11,480,133	7,046,265
	<u>56,899,978</u>	<u>58,552,290</u>

El movimiento de propiedades, planta y equipos fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<b>Costo:</b>		
Saldo Inicial	65,598,555	41,222,774
Adiciones	4,310,041	19,313,028
Avalúo	1,114,988	5,062,753
Ventas	(2,643,473)	-
	<u>68,380,111</u>	<u>65,598,555</u>

# SIGMAPLAST S.A.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<b>Depreciación:</b>		
Saldo inicial	(7,046,265)	(4,439,421)
Gasto del año	(4,873,168)	(2,606,844)
Ventas	439,300	-
	<u>(11,480,133)</u>	<u>(7,046,265)</u>
	<u>56,899,978</u>	<u>58,552,290</u>

El método de valoración que se utilizó es los re avalúos específicamente en las cuentas de terrenos, edificios y construcciones de la planta industrial.

### 10. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Seguros y fianzas pagados por anticipado	<u>3,214,083</u>	<u>3,615,587</u>
	<u>3,214,083</u>	<u>3,615,587</u>

En esta cuenta se incluye principalmente el seguro por el préstamo adquirido a Landesbank.

### 11. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<b>Banco Pichincha C.A.:</b>		
Préstamos con vencimientos hasta mayo de 2013 y marzo de 2012.	7,468,046	3,883,028
<b>Banco Internacional:</b>		
Préstamos con vencimientos hasta junio de 2013 y marzo de 2012.	<u>7,301,795</u>	<u>3,806,371</u>
	<u>14,769,841</u>	<u>7,689,399</u>

# SIGMAPLAST S.A.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### 12. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Proveedores locales	3,842,626	3,854,837
Proveedores del exterior	11,907,153	13,900,383
Otras obligaciones	61,974	-
	<u>15,811,753</u>	<u>17,755,220</u>

Dada la naturaleza y tipo de comercialización, así como los plazos de crédito otorgados por los proveedores de SIGMAPLAST S.A (120, 150, 180 días en su mayoría), es criterio de la Administración de la Compañía que al 31 de diciembre de 2012 y 2011, todos los valores presentados en cuentas por pagar a proveedores se encuentran registrados de acuerdo a la estimación más razonable de pago futuro, por tal razón, no se han estimado variaciones en las provisiones/acumulaciones registradas contablemente a las fechas antes indicadas.

Entre nuestros principales proveedores del exterior están los de materia prima como son Propilco, Tricon, Indubras, y Sinclair.

### 13. OTROS PASIVOS CORRIENTES.

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Beneficios sociales (1)	201,138	156,947
Participación a trabajadores (2)	280,015	307,185
Provisiones varias	37,461	15,277
Otros anticipos	300,000	100,000
Otros	56,953	-
	<u>875,567</u>	<u>579,409</u>

(1) El movimiento de beneficios sociales, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial	156,947	70,359
Provisión del año	1,208,024	767,049
	<u>(1,163,833)</u>	<u>(680,461)</u>
Saldo final	<u>201,138</u>	<u>156,947</u>

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) El movimiento de participación a trabajadores, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo Inicial	307,185	234,431
Provisión del año	280,015	307,185
Pagos efectuados	(307,185)	(234,431)
Saldo final	280,015	307,185

#### 14. IMPUESTO A LA RENTA.

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre 2012 y 2011, ha sido calculada aplicando la tasa del 23% y 24% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para su producción agrícola forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo, como por ejemplo, para el sector agrícola se entenderá como equipo entre otros los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos, etc.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. **Maquinarias o equipos nuevos:** Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. **Bienes relacionados con investigación y tecnología:** Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor y explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno (agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral, 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 , el 29 de diciembre de 2010) consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generan los ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica
- d. Petroquímica
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y software aplicados; y,

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones determinados por el Presidente de la República.

**PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio-se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La determinación del Impuesto a las ganancias y control de los impuestos diferidos se encuentran detallados en la Nota 17.

**15. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.**

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<b>Landesbank:</b>		
Préstamo por 19,379,000, con una tasa de interés semestral del 2.25% + tasa libor, con vencimiento el 20 de diciembre de 2019.	(1) 17,099,117	18,239,059
<b>Banco Guayaquil:</b>		
Préstamo con vencimiento el 20 de diciembre de 2015.	(2) 4,479,769	5,682,617
<b>Banco Internacional:</b>		
Préstamos con vencimientos el 7 de junio de 2014.	(3) 1,325,928	4,596,658
Suman y pasan...	22,904,814	28,518,334

# SIGMAPLAST S.A.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Suman y vienen...		22,904,814	28,518,334
<b>Banco Pichincha C.A:</b>			
Préstamo con vencimiento el 15 de agosto de 2017.	(2)	19,176,923	20,000,000
<b>Banco Promerica:</b>			
Préstamo con vencimiento el 13 de agosto de 2018.	(3)	4,750,000	-
		46,831,737	48,518,334
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo		(5,829,381)	(6,356,087)
		<u>41,002,356</u>	<u>42,162,247</u>

Los vencimientos del pasivo a largo plazo son los siguientes:

Años	2012	2011
2012	-	58,055
2013	-	357,013
2014	367,742	1,219,052
2015	3,065,604	4,251,049
2016	-	-
2017	15,719,892	19,177,960
2018	4,750,000	-
2019	17,099,118	17,099,118
	<u>41,002,356</u>	<u>42,162,247</u>

- (1) Préstamo garantizado con prenda industrial sobre maquinaria.
- (2) Préstamos garantizados por prendas industriales sobre maquinaria e hipotecas sobre bienes inmuebles.
- (3) Préstamos garantizados por prendas industriales sobre maquinarias de propiedad de la Compañía.

### 16. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Reserva por jubilación patronal	(1)	719,532	501,420
Reserva Bonificación por desahucio	(2)	213,772	141,942
		<u>933,304</u>	<u>643,362</u>

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) El movimiento de la reserva por jubilación patronal, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Reserva al inicio del año	501,420	393,745
Costo laboral por servicios actuales	218,112	89,007
(-) Costo por servicios pagados	-	(9,847)
Efecto de adopción NIIF	-	28,515
Reserva al final del año	719,532	501,420

(2) El movimiento de la reserva bonificación por desahucio, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Reserva al inicio del año	141,942	100,076
Costo laboral por servicios actuales	71,830	47,019
(-) Beneficios pagados	-	(5,153)
Reserva al final del año	213,772	141,942

Las hipótesis actuariales usadas fueron:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Tasa de descuento	7.00%	7.00%
Tasa de rendimiento de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.50%	2.50%
Tabla de rotación (promedio)	8.90%	8.90%
Vida laboral promedio remanente	7.7	7.7
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

**17. IMPUESTOS DIFERIDOS.**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

SIGMAPLAST S.A.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Base tributaria	Base NIIF	Diferencias permanentes	Diferencias temporales
<b><u>Diciembre 31, 2012:</u></b>				
Documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-
Propiedades, planta y equipos	-	-	-	-
Beneficios a empleados	-	-	-	-
	-	-	-	-

	Base tributaria	Base NIIF	Diferencias permanentes	Diferencias Temporales
<b><u>Diciembre 31, 2011:</u></b>				
Documentos y cuentas por cobrar	19,787,289	19,682,866	-	104,423
Propiedades, planta y equipos	46,666,401	57,536,642	(1,576,500)	(9,293,741)
Beneficios a empleados	(435,856)	(643,362)	47,665	159,841
	66,017,834	76,576,146	(1,528,835)	(9,029,477)

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<b><u>Impuesto diferido por cobrar:</u></b>		
Documentos y cuentas por cobrar	-	24,017
Beneficios a empleados	-	36,764
	-	60,781

<b><u>Impuesto diferido por pagar:</u></b>		
Propiedades, planta y equipos	55,928	2,137,560
	55,928	2,137,560

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<b><u>Impuesto diferido neto:</u></b>		
Impuesto diferido por cobrar	-	60,781
Impuesto diferido por pagar	55,928	(2,137,560)
	55,928	(2,076,779)

SIGMAPLAST S.A.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Reconocido en otro resultado integral	Saldo final
<b>Diciembre 31, 2012:</b>				
Documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-
Propiedades, planta y equipo	-	-	-	-
Beneficios a empleados	-	-	-	-
	-	-	-	-
<b>Diciembre 31, 2011:</b>				
Documentos y cuentas por cobrar	16,241	7,776	-	24,017
Propiedades, planta y equipos	(837,354)	85,931	(1,386,138)	(2,137,561)
Beneficios a empleados	29,535	7,229	-	36,764
	(791,578)	100,936	(1,386,138)	(2,076,780)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las partidas que afectaron el cálculo del impuesto a la renta, son las siguientes:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	1,204,945	1,453,528
Efecto de impuestos diferidos	243,165	100,936
Utilidad neta antes de provisión para impuesto a la renta	1,448,110	1,554,464
<b>Menos:</b>		
Deducción por incremento neto de trabajadores y discapacitados	(98,058)	(228,848)
<b>Más:</b>		
Gastos no deducibles	680,023	435,143
Liberación/constitución de impuestos diferidos	(243,165)	(100,936)
Utilidad gravable	1,786,910	1,659,823
Tasa de impuesto a la renta del período	23%	24%
Impuesto a la renta causado	410,989	398,357
Gasto impuesto a la renta del año:		
Impuesto a la renta corriente	410,989	398,357
Efecto por liberación/constitución de impuestos diferidos	(55,928)	(67,058)
Actualización tasa impositiva del impuesto diferido años anteriores	-	(33,879)
	355,061	297,420

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<b>Conciliación de la tasa de impuesto a la renta</b>		
Tasa de impuesto a la renta del período	23.00%	24.00%
<b>Efecto fiscal por partidas conciliatorias:</b>		
Pago por incremento a trabajadores y discapacitados	(1.87%)	(3.78%)
Gastos no deducibles	12.98%	7.18%
Efecto pago impuesto mínimo	0.00%	0.00%
<b>Tasa de impuesto a la renta del período efectiva</b>	<b>34.11%</b>	<b>27.41%</b>

El movimiento de la cuenta por pagar por impuesto a la renta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<b>Impuesto a la renta:</b>		
Saldo inicial	(1,983,266)	(952,841)
Provisión del año	16,855	-
Pagos efectuados	398,357	-
Retenciones del año	(1,531,153)	(270,787)
Anticipo impuesto a la renta	-	-
Crédito tributario del año y de años anteriores	-	(1,040,062)
Compensación impuesto a la renta año 2010	-	332,133
Reclasificación	672,417	-
Ajuste	(25,885)	(51,709)
	<b>(2,452,675)</b>	<b>(1,983,266)</b>

(Nota 6)

**18. CAPITAL SUSCRITO.**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital suscrito es de 11,000,000 y está constituido por 11,000,000 acciones ordinarias, normativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una respectivamente.

**19. APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponden a valores entregados en efectivo por parte de los accionistas de la Compañía por 5,819,560 y 6,836,609 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía realizó la compensación con las cuentas por cobrar por 1,017,049.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

20. RESERVAS.

- **Reserva de capital.**

Se incluyen los saldos de las cuentas de reserva por revalorización del patrimonio y re expresión monetaria, y la contrapartida de los ajustes por inflación y corrección de la brecha entre la inflación y devaluación de las cuentas de capital y reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares de los estados unidos de Norteamérica al 31 de marzo de 2000.

El saldo de la reserva de capital, podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas.

Esta reserva no está disponible para la distribución de dividendos ni podrá utilizarse para capital asignado no pagado, es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

- **Reserva legal.**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

21. OTROS RESULTADOS INTEGRALES.

**Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipos.**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponden al incremento por el revalúo de propiedad, planta y equipo (terrenos y edificaciones) realizado por un tasador suscrito y calificado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

El saldo del superávit proveniente de la revaluación de propiedades, planta y equipos puede ser transferido a ganancias acumuladas a medida que el activo sea utilizado por la Compañía, este se mantendrá, según corresponda en las cuentas de superávit por revaluación de propiedades, planta y equipos, creadas para el efecto, salvo el caso de que se produzca la baja o enajenación del activo.

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.**

Mientras que los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", por lo cual, el saldo acreedor generado no podrá ser distribuido entre los accionistas o para aumentos de capital, en su defecto, podrán ser utilizados en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido si las hubiere o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus accionistas.

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

De existir un saldo deudor, este podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas reservas de: capital o superávit por revaluación de inversiones.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía realizó el registro de 2,181,758 que corresponde a la reversión de los avalúos de los bienes inmuebles.

**Utilidades retenidas.**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores generados bajo la normativa anterior, están a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

**22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y COSTO DE VENTAS.**

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de producto terminado en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos de actividades ordinarias se presentan en la Compañía por la venta de láminas y películas impresas para empaque de alimentos y de fármacos, en sus diversas presentaciones.

Los costos de producción y de venta derivados de estos ingresos ordinarios, son el pellet utilizado para la elaboración de las láminas y su correspondiente impresión, su costo incluye todos los gastos relacionados con su ingreso al país, puesto en nuestra bodega, más los gastos indirectos de fabricación, y la mano de obra directa.

**23. OTRAS RENTAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Utilidad en venta edificaciones	244,956	-
Ingresos varios	363,916	66,639
	<u>608,872</u>	<u>66,639</u>

## Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**24. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Gastos de personal	948,581	813,561
Honorarios	401,969	376,803
Impuestos	234,425	142,864
Arrendamientos	31,528	120,619
Contribuciones y afiliaciones	-	60,996
Seguros	164,137	204,102
Servicios	-	194,155
Legales	67,955	62,491
Mantenimiento y reparaciones	65,299	198,423
Gastos de viaje	127,501	299,795
Depreciaciones	62,824	88,371
Diversos	2,068,219	1,063,062
Provisiones	209,023	143,908
	<u>4,381,461</u>	<u>3,769,150</u>

**25. GASTOS FINANCIEROS.**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponden principalmente a los gastos por intereses generados por los préstamos recibidos de las instituciones financieras del país y del exterior por 3,926,559 y 3,975,100 respectivamente.

**26. CONTINGENCIAS.**

De acuerdo al análisis efectuado por la Administración de la Compañía, por los pasivos contingentes identificados no se han determinado cuantías a registrar.

**27. SANCIONES.**

- De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones significativas a SIGMAPLAST S.A a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a SIGMAPLAST S.A a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2012.

**28. CONTRATOS.**

- Convenio de dación en pago.

El 31 de diciembre de 2010, la Compañía celebró un convenio de dación en pago con el señor Yousef Khamis El Allam, quien otorgó un préstamo por 10,634,368 a la Compañía, la misma que podrá ofrecer maquinaria de su propiedad para cancelar parte o la totalidad del préstamo otorgado, siempre y cuando éste estime conveniente recibir los referidos bienes en calidad de pago.

La maquinaria que forma parte de la dación en pago es:

1. Impresora 6 colores flexostar comexi.
2. Impresora 8 colores uteco.
3. Extrusora alpine.
4. Impresora flexográfica 8 colores.
5. Impresora flexográfica comexi FJ2108 Brasil 8 colores.
6. Máquina extrusora Kiefel.
7. Máquina coexturs film 3 capas Kiefel Kirion.

Las partes acuerdan que la maquinaria ofrecida tiene el valor de 2,658,889 y que la entrega tendrá el efecto cancelatorio por este monto.

**29. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a las ganancias, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a las ganancias, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a las ganancias, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a las ganancias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a las ganancias que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a 3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre 1,000,000 y 3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a 5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No. 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a las ganancias; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta 15,000. Para el año 2012, la Administración de la Compañía realizó y evaluó la incidencia de las referidas normas en la medición del resultado tributable de tales operaciones, sin que resultase necesario afectar la base imponible de dicho período para el cálculo del impuesto a la renta.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

30. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

a. Anexo e Informe de Precios de Transferencia por operaciones con partes relacionadas locales:

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878, publicado el día 24 de enero del 2013, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 reformando la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 referente a la obligación de las sociedades de presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (OPRE) y el Informe Integral de Precios de Transferencia al momento de realizar transacciones con partes relacionadas.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, la Administración Tributaria obligaba a presentar un Informe de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con partes relacionadas del exterior (OPRE o Anexo de Operaciones) a contribuyentes que realizaban operaciones con partes relacionadas del exterior sobre los 5,000,000; y, solo el Anexo para operaciones sobre los 3,000,000 (1,000,000 si las operaciones relacionadas eran superiores al 50% de las ventas).

A partir del 24 de enero de 2013, están obligados a presentar:

- El Anexo de operaciones, los sujetos pasivos que realicen operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a 3,000,000.
- El informe integral de Precios de Transferencia (además del Anexo de operaciones), los sujetos pasivos que realicen operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a 6,000,000.
- Tanto el Anexo de Operaciones como el Informe Integral de Precios de Transferencia, serán exigibles por las operaciones realizadas durante el ejercicio económico 2012 y deberán presentarse al Servicio de Rentas Internas en junio de 2013, de acuerdo al noveno dígito del RUC.

Excepto a lo mencionado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Mayo 15, 2013), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

---